

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 1 marzo 1988 — Número 20 B Página 999

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CELEBRADA
EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1988.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 17 FEBRERO 1988.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y altos cargos de su Consejería, a fin de informar a la Comisión sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional para 1988.

(Se inicia la sesión a las dieciseis horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Vamos a comenzar la sesión de la comparecencia.

En primer lugar, muy buenas tardes a los señores diputados y damos la bienvenida al Ilmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo y Transportes y Comunicaciones, que viene asistido por los altos cargos de su Consejería, D. Carlos Ucelay Montero, Secretario General Técnico, y D. Eduardo de la Mora Lasso, Director Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones.

Una vez dicho esto, reiterar el desarrollo que se viene haciendo en estas comparecencias y decir que, en principio, se establece una intervención de

quince o veinte minutos, si lo tiene a bien el señor Consejero, para exponer las líneas generales de la política reflejada en el presupuesto para 1988. A continuación se pasa al turno de intervención de portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios y posteriormente se da un nuevo turno de intervención a aquellos señores diputados que así lo consideren, ya no necesariamente portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Depende de cómo vaya el desarrollo de la sesión, se podría hacer o no una interrupción de la Comisión para hacer un descanso. Pero eso, de todas formas, yo creo que lo veríamos a lo largo del desarrollo de la sesión.

Sin más, concedo la palabra al señor Consejero.

EL ILMO. SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Presidente, y señoras y señores diputados.

No sé cómo habrá sido hasta ahora el orden para la exposición de estos presupuestos, pero, si les parece bien, en lo concerniente a la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, y teniendo conocimiento, según creo, de que en el capítulo 1 ya han tenido exposición por el Consejero de la Presidencia en lo que consiste, el presupuesto general total del capítulo 1 en esta Consejería llega a la cantidad de 156.042.000 pesetas. Entiendo que está bastante especificado, pero si quieren alguna aclaración después en cuanto a este capítulo, se la daré con muchísimo gusto.

En el capítulo dos, el importe total de esta Consejería llega a la cantidad de 51.915.000 pesetas, que desglosado por conceptos, y si ustedes tienen una copia, como así entiendo, del mismo, empiezo a detallárselo.

En el concepto 202, correspondiente a "arrendamientos", son 6.155.000 pesetas, desglosado en los alquileres de la calle Castilla, donde está ubicada la Dirección de Industria, en la calle Burgos, donde está Transportes y Comunicaciones, en Santillana una oficina de Turismo, dependiente de la Diputación Regional, y unos almacenes que tiene la Consejería en La Albericia y que su uso está siendo el de almacén de los materiales de información y propaganda editados por la Diputación Regional, así como aquellos que se reciben del IMPROTUR de Madrid.

En el concepto 212 hay una partida de 1.000.000 de pesetas para "edificios y otras construcciones", y prácticamente se ha llevado a cabo la reforma de la Dirección de Turismo, sita en la Plaza Porticada, y habrá que hacer unas pequeñas reformas todavía, incluidas las del portar y pequeñas reparaciones.

En el concepto 213 puede llamar la atención los 8.900.000 pesetas que están ahí reflejados, y sería para "maquinarias, instalaciones y utillaje" y una gran proporción de ese concepto iría para el mantenimiento que hasta ahora viene haciendo la Diputación Regional en cuanto a los repetidores de Televisión en la región de Cantabria, así como el mantenimiento de la báscula de transportes ubicada en el término municipal de Pesués.

"Material de transportes", 200.000 pesetas; "mobiliario y enseres", 100.000 pesetas y "mantenimiento de ordenadores", 160.000 pesetas.

En "material de oficina" hay un total de 5.000.000 de pesetas, desglosados en "mobiliario no inventariable", 3 millones; "mobiliario y enseres", 1.500.000; "prensa, revistas y otras publicaciones", 250.000; "libros y otras publicaciones", 250.000 pesetas.

He de reseñar que esta Consejería, como ustedes conocen, en el pasado año no existía como tal, como autonomía propia, dependiendo en parte de otras dos Consejerías. Por lo tanto habrá que, y ya de hecho se está remodelando, con la creación de la Secretaría Técnica.

En cuanto a "comunicaciones" 6.900.000 pesetas. También quiero reseñar que esta Consejería, por tener las cuatro áreas ésta está, por decirlo de alguna de las maneras, diseminada y, como antes decía, hay varios locales: en la calle Castilla, en la calle Burgos, en la Plaza Porticada y en la misma Diputación Regional, con la Secretaría Técnica.

"Transportes", 700.000 pesetas. "Primas de seguros", 100.000 pesetas, para un coche oficial a cargo de la Dirección de Turismo, el cuál se dedica para la inspección correspondiente.

En "gastos diversos" hay: "atenciones protocolarias", "acuerdos con empresas del sector", "publicidad e información" y "reuniones y conferencias", por un total de 6.100.000 pesetas.

En "trabajos realizados por otras empresas" hay 1.900.000 pesetas, que desglosadas son: 900.000 de limpieza y aseos, 500.000 de valoraciones y peritajes, y otras 500.000 de estudios y trabajos técnicos.

En "compensaciones por razón de servicios" hay una cantidad de 8.900.000 pesetas, que si bien puede parecer una cantidad grande en cuanto a dietas, locomoción y traslados, he de reseñar que de esa partida se financian todas las dietas de inspecciones y en este área, como se sabe, está a cargo de esta Consejería las inspecciones de turismo y de transportes, principalmente.

En el capítulo 4, concepto 461 "iniciativas turísticas municipales", he de adelantarles que se pondrá una enmienda por parte del Grupo, como así se ha confirmado, por un error en la transcripción, y en vez de titularse "iniciativas turísticas municipales", será "centro de iniciativas turísticas municipales". La cantidad es de 5.000.000 de pesetas.

En el concepto 481 existe una partida de 45 millones de pesetas de consignación al "Patronato Regional de Turismo". Como saben ustedes, está compuesto, además de por la Diputación Regional, el Ayuntamiento de Santander, la Cámara de Comercio de Santander y la Cámara de Comercio de Torrelavega. Y luego hay unas aportaciones de empresas y asociaciones privadas, como puede ser El Casino de Santander, las asociaciones de agencias de viaje de hostelería, Cantur, etc. etc.

En el capítulo 6, concepto 662, dentro de la Dirección Regional de Turismo, encontramos un concepto para "edificios y otras construcciones", el cual está puesto con un montante de 100 millones de pesetas, que ya se adelantó en la última comparecencia, a la que tuve el honor de asistir, que básicamente iba a ser conjuntamente con unas aportaciones que también entiendo existen en la Consejería de Cultura para la rehabilitación de Casonas o edificios de interés ubicados en la región, y convertirlos en explotaciones turísticas, hoteleras o de restauración. En cualquiera de los casos, si será la Diputación la que haga o rehabilite estos edificios, la idea, y así se hará, será la de sacarlos en su día la explotación a concurso para que sea la iniciativa privada la que los explote, de alguna de las maneras.

En el concepto 667, hay una partida de 21 millones para la "participación en Ferias y Bolsas de Turismo", que este año ya se ha asistido a la Feria

Internacional de Turismo en Madrid, y está previsto dentro de estos Presupuestos la participación a otras seis Ferias turísticas.

En el concepto 668, una partida de 50 millones de pesetas para "comercialización y promoción turística de Cantabria". Ahí incluiría todo lo que es publicidad turística de la región, incluso la edición de folletos o información turística, que entiendo debe ser necesario editar por nuestra parte, además de la que podamos conseguir de IMPROTUR, como decía antes.

También dentro de la Dirección Regional de Turismo, en el capítulo 7, concepto 771, una partida que ya existía en años previos y que consiste en 60 millones de pesetas para la subsidiación de intereses de créditos para aquellas empresas privadas que así lo soliciten, para la instalación, no la instalación, o mejora de las actuales instalaciones que ellos tienen en materia turística.

Concepto 772, son 15 millones de pesetas de "subvenciones para albergues de Casas de Labranza". Esto entra dentro de los planes que en su día también se expusieron en la Comisión correspondiente, para la promoción del turismo rural. Ya se ha comenzado hace años este tipo de iniciativas con las Casas de Labranza, que consideramos que debe de seguir llevándose adelante.

Existe una partida también concreta, que es la 773, para "subvenciones para Certámenes Comerciales y Congresos". En principio esta partida estaría reflejada para la ayuda a la celebración en Cantabria de Congresos que por su magnitud en cuanto a número de asistentes se pueda conseguir traer a esta región. Todos conocemos que hay que primar de alguna de las maneras mediante unas subvenciones o ayudas, no solamente económicas sino de cualquier actividad que necesite, complementaria a los Congresos. Como decía, son 25 millones de pesetas.

Asimismo, en el mismo capítulo dentro de la Dirección Regional de Turismo, el concepto 774, tenemos una partida de 25 millones de pesetas para la subvención para la renovación y mejora de los Balnearios existentes en Cantabria.

Entrando en la Dirección Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones, en el capítulo 4 encontramos una transferencia a SODERCAN, la Sociedad de Desarrollo Regional, de 45 millones de pesetas.

También en cuanto a transportes, y como venía siendo normal en otros presupuestos de años previos, mientras no esté ultimado el proyecto y la nueva ubicación para la... Perdón, señor Revilla, pensé que se dirigía a mí. En el capítulo 481 decíamos que hay una partida de 1 millón de pesetas, y entre tanto no esté hecho el nuevo Centro de Información y Distribución de Cargas que está previsto en la zona de Raos, así se venía haciendo en otros presupuestos, y hay una partida de un millón de pesetas.

Capítulo 6, en la Dirección Regional de Industria. En el concepto 672, en la subpartida 1 hay un montante de 121 millones de pesetas que venía ya destinado en un previo acuerdo del Consejo, que luego les podré enseñar si quieren, para el último pago de la primera fase del relleno de la Ciudad del Transporte. También hay un acuerdo del Consejo de Gobierno de 78 millones de pesetas para la partida pendiente de la Estación de Autobuses de Santander.

En el concepto 673 "maquinaria, instalaciones y utillaje", en el Plan Regional de Reemisores de T.V. se consigna una partida de 50 millones de pesetas para la mejora de la red en Cantabria. Esta partida irá, de alguna de las maneras, si llegamos a un acuerdo que ya se ha iniciado, no solamente con las autoridades del Centro de Televisión Española en Cantabria, sino con el Secretario General del Ente en Madrid, para poder, de una vez por todas, si no es ultimar, sí mejorar la actual recepción en distintas zonas de Cantabria que se encuentran en estos momentos en lo que se llama técnicamente en zonas de sombra.

El concepto 677, hay una partida de 200 millones de pesetas para la "adquisición de suelo industrial y edificación de naves (fomento de implantación de empresas)". Es una partida que como se conoce, y aquí ya se expuso también en Comisión, es un tipo de ayudas para las posibilidades de creación de nuevas empresas y un tipo de ayudas para conseguir la ubicación e instalación en zonas industriales de Cantabria, mediante la ayuda en disponer en esos primeros años de suelo gratis, incluso la posibilidad, en algunos casos, de naves tipo nilo, para la ubicación de esas empresas. Dentro de este concepto, en el subconcepto 2 hay una partida de 100 millones de pesetas destinada exclusivamente para la "promoción industrial en Campóo".

Asimismo, en la Dirección Regional de Industria, en el capítulo 7 de

"subvenciones de intereses", en la misma tónica que hacía mención antes para las instalaciones turísticas, la partida correspondiente para subsidiación de esos intereses son 290 millones de pesetas.

Para "empresas y centros artesanales", aquí hay una partida de 3 millones de pesetas. Y para "subvención para la mejora de la flota pesquera", y entendemos como industria pesquera la misma, 225 millones de pesetas.

Para el "Parque de autobuses y de camiones" hay una partida de 100 millones de pesetas, que irían en alguna proporción a subsidiar intereses, y en otras en unas subvenciones a fondo perdido, para la mejora de esa flota, que en estos momentos parte de ella se encuentra bastante obsoleta, por llamarlo de alguna de las maneras. En cualquiera de los casos, se ha incluido ahí la palabra "achatarramiento" por entender que siempre que se den esas subvenciones a fondo perdido deberán de eliminarse, de alguna de las maneras, esos autobuses y camiones que están, como decía antes, obsoletos. Por lo tanto, para llegar a la posibilidad de conseguir esas subvenciones a fondo perdido deberán dar de baja esos vehículos.

Para la "implantación rural de teléfonos en Cantabria", hay una partida de 100 millones de pesetas. Les informo también que recientemente se ha firmado un convenio con Telefónica para cuatro años, para la mejora de la telefonía rural. En estos momentos Cantabria ya ha cubierto el cien por cien del programa previsto de los TPS y los TUPS, y en estos momentos, mediante una Comisión integrada por miembros de la Diputación Regional y miembros de Telefónica, se está estudiando la ubicación o haciendo el estudio sobre la posibilidad de creación de nuevas zonas urbanas en núcleos rurales, con el abaratamiento que ello conlleva para los ciudadanos particulares a la hora de solicitar su instalación a la red.

En el capítulo 8, en la Dirección Regional de Industria, hay un apartado que es muy genérico y que dice "compra de acciones de Sociedades y Empresas", que es un montante de 20 millones de pesetas, cuyos 20 millones de pesetas van destinados, de alguna de las maneras, a un compromiso con SOGARCA para el cumplimiento de unos acuerdos que ya estaban suscritos y, asimismo, la posibilidad en su momento, que ya se ha estado hablando, de la ampliación del capital social de SIRESA en Reinosa. Esta sociedad, como ustedes conocen, es Suelo Industrial de Reinosa, Sociedad Anónima, de cuyo capital y de cuya Sociedad forma parte la Diputación Regional de Cantabria.

Esta es la exposición de todo lo que es el presupuesto de esta Consejería. Si quieren ustedes hacer cualquier pregunta, encantado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde al turno de intervención al portavoz del Centro Democrático y Social. El señor Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Consejero y altos cargos de la Consejería. Y gracias por la información detallada que se ha ido haciendo del presupuesto de gastos. No obstante, vamos a hacer algún tipo de preguntas por si ha lugar a ampliar la información.

Como curiosidad, en el programa 411.30, capítulo 2 de gastos, el concepto 202, se ha dicho que en arrendamientos hay unos almacenes en La Albericia con un valor anual de gasto de 962.000 pesetas y que el destino, prácticamente exclusivo, es como almacenaje de propaganda. A nosotros nos parece que es excesivo un alquiler de este tipo exclusivamente para ese uso, y quisiéramos preguntar si ese contrato de alquiler con qué años existe, es decir, si de alguna forma es renovable año tras años, si hay un compromiso por parte de la Diputación de cinco, ocho o diez años. Porque me imagino que habrá muchos lugares de la propia Diputación donde se pueda almacenar papel y nos ahorraríamos un millón de pesetas, si es posible.

En el programa 631.46 de Actividades Turísticas, el concepto 481, se destina un gasto de 45 millones de pesetas al Patronato Regional de Turismo. ¿Podría proporcionar la Consejería a la Presidencia de esta Comisión, para el estudio pertinente por parte de los Diputados y de los Grupos, la Memoria de actividades de este Patronato en años anteriores, para que nos podamos dar una idea del destino de un gasto que es apreciable, 45 millones de pesetas?. No digo que no sea necesario, simplemente para conocimiento de cuáles son las actividades que desarrolla concretamente el Patronato Regional de Turismo.

Respecto al programa 631, concepto 662 "edificios y otras construcciones", una partida de 100 millones de pesetas, como ha indicado, de rehabilitación de edificios para usos turísticos. De acuerdo que nos parece correcto el concepto, pero quisiéramos saber qué previsión tiene la Consejería de cuántos

edificios en el año 1988 podrían ser rehabilitados y cómo se va a hacer la selección de las Casonas, con qué criterios.

Referente a ese mismo programa, el concepto 668, hay 50 millones de pesetas para comercialización y promoción turística de Cantabria. Aquí quisiéramos preguntar qué diferencia de actividad, no de concepto, existe con respecto a la promoción que pueda desarrollarse desde el Patronato Regional de Turismo.

Lo mismo del programa 631-46, el concepto 773 "subvenciones para certámenes comerciales y congresos", 25 millones de pesetas. Ya se ha explicado que es para promover de alguna forma la venida de iniciativas para esta ciudad o algún ayuntamiento de esta ciudad, pero quería también que se diera información de si eso no lo podría realizar el propio Patronato Regional de Turismo. Porque es que si vamos sumando partidas en lo que pueda ser promoción del turismo, directa o indirectamente, por un lado ya empieza a haber 45 millones de pesetas del Patronato Regional, 50 millones de pesetas de regulación económica de sectores productivos y 25 millones de pesetas de subvenciones a certámenes comerciales y congresos. Y no digo que la cantidad sea mucha, simplemente que al estar distribuida en tres conceptos, posiblemente se pueda perder eficacia y mejor podría ser reunirlos en uno solo.

Referente a la transferencia a SODERCAN, que me imagino que sea para la ampliación de capital anunciada o algo parecido, lo mismo que en el caso anterior. Nos gustaría saber, si es posible, que se distribuya a la Presidencia de la Comisión, para que él a su vez lo reparta a los Grupos, la Memoria de actividades de SODERCAN en los años 1986 y 87.

Referente al programa 711-47, el concepto 667 "adquisición de suelo industrial y edificación de naves industriales", estamos de acuerdo en el concepto. Lo que quisiéramos es conocer cuál va a ser el programa de desarrollo de este gasto de 200 millones de pesetas. Con qué criterios se va a hacer la adjudicación de suelo industrial y la construcción de las naves y el acceso por arrendamiento o por contrato de venta de esas naves, a los interesados, a las empresas, si se va a hacer a través de alguna orden o algún Decreto del Consejo de Gobierno, se tiene algún borrador ya adelantado para conocer los criterios del gasto.

Lo mismo para el tema de la promoción industrial de Campóo, 100 millones de pesetas, que nos parece adecuado, pero con qué criterios se va a hacer la promoción industrial. Si de alguna forma, como antes se ha dicho, existe la posibilidad de participar en SIRESA, con una aportación de 20 millones de pesetas o parte de los 20 millones de pesetas, por qué no se incluye este concepto de promoción industrial de Campóo en el mismo concepto de compra de acciones a Sociedades y Empresas a través de SIRESA, que sería la encargada, digo yo, en la zona de Campóo de la promoción industrial. De cualquier forma, si hay alguna diferencia, me gustaría saber los criterios establecidos por la Consejería para la previsión del gasto de los 100 millones de pesetas en la promoción industrial de Campóo.

Exactamente lo mismo en el programa 711-47, el concepto 771 "subvención de intereses a las PYMES". De acuerdo en el concepto, pero quisiéramos saber qué criterios existen desde la Consejería para otorgar ese tipo de subvenciones. Y me gustaría que en este caso la contestación no fuera genérica, porque esa ya la conocemos por su Señoría en la comparecencia anterior, incluso en la tribuna de los plenos, sino, si es posible, concretizarlo algo más. Me atravesaría a decir si existe algún documento por escrito en la Consejería donde se establezca la normativa correspondiente para que las entidades privadas o las personas privadas puedan acceder con un criterio de selección a ese tipo de subvenciones, o simplemente es graciable por parte de la Consejería la opinión definitiva de la concesión de las subvenciones, y graciable no lo digo en ningún sentido peyorativo, sino simplemente como posibilidad exclusiva de la propia Consejería de escoger la viabilidad de un proyecto para subvencionarlo.

Exactamente lo mismo para el concepto 773 "subvención a la flota pesquera", 225 millones de pesetas. Cuáles van a ser los criterios de esa subvención y si existe algún documento por escrito que dé información concreta a los Grupos para analizar esa partida con objetividad a la hora de saber qué criterios van a desarrollarse desde la Consejería para hacer el gasto de los 225 millones de pesetas correspondientes a esa partida.

Nos parece, pero más información podrán tener desde la propia Consejería, que la "subvención a empresas y centros artesanales" 3 millones de pesetas, es realmente muy pobre comparativamente con las otras dos partidas, de 3 millones de pesetas comparativamente, repito, con la partida de 290 millones de pesetas.

Por otra parte, desearíamos también conocer el siguiente detalle. El convenio de Telefónica para implantación rural, en la partida de ingresos hay unos ingresos derivados de un tributo de carácter autónomo a ingresar por la Compañía Telefónica Nacional, en el grupo 398 de la partida de ingresos, de 150.191.000 pesetas, 150 millones en números redondos, y en cambio lo que se destina a implantación de la telefonía rural son 100 millones de pesetas. Simplemente decir que aunque obviamente las partidas de ingresos no tienen que corresponder a gastos específicos del mismo concepto, saber por qué no se destinan los 150 millones de pesetas que vienen del ingreso del convenio con la Compañía Telefónica al concepto específico del desarrollo de la telefonía rural.

Exactamente lo mismo en el tema de la compra de acciones de Sociedades y Empresas, que ha informado ya que posiblemente sea el pago de unos compromisos ya adquiridos anteriormente con SOGARCA y posiblemente la incorporación de una inyección económica de dinero a través de SIRESA. Nos gustaría poder conocer la Memoria de actividades tanto de SOGARCA como de SIRESA, si bien es cierto que en este caso posiblemente no corresponda a esa Consejería el documento pertinente. Pero si se va a hacer un gasto, nos gustaría, de alguna forma, tener criterio de si ese gasto desde la Diputación es correcto o no es correcto.

Por último, indicar cuál es su opinión, si ha participado, como así es, en la elaboración del presupuesto, me gustaría saber cuál es su opinión como Consejero de que en el coste del programa por capítulos, las actividades turísticas tienen un total de 346 millones de pesetas, mientras que las otras actividades: la de industria, transportes y comunicaciones, son del orden de cuatro veces más.

Sí he oído alguna vez, por parte del Consejo de Gobierno y de la propia Consejería, el interés fundamental de desarrollar el sector turístico, no parece del análisis frío y exclusivo del propio presupuesto de la Consejería, que haya demasiada incidencia en la partida correspondiente a actividades turísticas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido.

Le corresponde la palabra al Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor representante de Centro Democrático y Social.

Trataré de aclararle esas dudas que usted me pedía. En cuanto al capítulo 2, el concepto de los almacenes de la Albericia, le debo decir que son necesarios unos almacenes. No hemos entrado a analizar si hay la posibilidad de ubicar ese almacenaje de folletos en algún otro local, cabe esa posibilidad. Está claro que el contrato está firmado, este año está incluido ese contrato. De todas maneras debo decirle que no solamente es el almacenaje de los proyectos nuestros, sino el almacenaje de los folletos enviados por el IMPROTUR, y que a veces son grandes furgonetas lo que envía. Por tanto, no es fácil encontrar esa ubicación.

En cuanto a mi opinión en particular creo que es un alquiler dentro de lo normal en ese importe. Está claro que no es idea de está Consejería el tirar ese dinero si hubiese la posibilidad de meterlo en otro local, incluso si fuese propiedad de Diputación. Por este año está así incluido.

La Memoria de actividades que usted solicita del Patronato Regional de Turismo, con mucho gusto lo comunicaré al Patronato, puesto que no solamente es Diputación Regional sino otros organismos y empresas, y estoy seguro de que no habrá inconveniente de hacérsela llegar a esta Comisión para que la ponga a disposición de los distintos grupos políticos.

Al hilo de esto, de alguna de las maneras me decía su Señoría que había unas partidas en cuanto a promoción de turismo, como puede ser la ayuda para certámenes comerciales y congresos, o incluso la de comercialización y promoción turística de Cantabria, y he querido entenderle que por qué no se aglutinaba todo dentro del Patronato y andaba en tres partidas diferentes. Es muy sencillo, al tener el concepto 668, de comercialización y promoción turística, esos 50 millones se dedicarían exclusivamente para eso. Es decir, en el Patronato cabe la posibilidad de que en un momento determinado haya que contratar algunas azafatas o algún personal sobre la marcha por cuenta del Patronato, si incluyéramos esto ahí no obtendría la claridad que tiene en estos momentos y podría, al estar conjuntamente todo el importe, como usted así sugería, dedicarse a una cosa más genérica.

Se lo explico mejor con el concepto de ferias y bolsas de turismo y con el concepto de, por ejemplo, subvención a balnearios. Es decir, los 21 millones que están para ferias y bolsas de turismo exclusivamente deberán dedicarse para ferias y bolsas de turismo. De la otra manera se podrian dedicar para otra cosa. Por tanto, creo que bajo nuestro punto de vista que están bien definidos en esa concreción.

En el concepto 662, la rehabilitación de edificios le puedo decir que no hay proyectos redactados de esos edificios, hay una serie de casonas, hay una serie de alojamientos previstos, y, por supuesto, no hemos iniciado nada puesto que esa partida debe aprobarse previamente para poder iniciar esa reforma o rehabilitación de edificios. En cualquiera de los casos siempre se tendrá en cuenta, que es lo que usted me pedía, el que esos edificios se encuentren en zonas que actualmente podemos definir las como deprimidas turísticamente. Es decir, no vamos a apoyar con esos 100 millones, y es intención de este Consejo de Gobierno, a zonas que ya están en estos momentos más desarrolladas turísticamente que otras.

En el concepto 773, me decía usted también, Señoría, que por qué no lo incluíamos en el Patronato de Turismo, y creo que se lo he dejado reseñado. Es exclusivamente para la atracción de certámenes comerciales y congresos no solo a la ciudad de Santander, como decía usted, sino a toda Cantabria.

La transferencia a SODERCAN, lo mismo le digo en cuanto a la Memoria de actividades. Tendré mucho gusto en trasladarlo al Consejo de SODERCAN, y estoy seguro que no habrá inconveniente en proceder a poner a disposición de esta Comisión la Memoria de actividades, para que sea trasladada a los diferentes grupos.

Como sabe, y al hilo de esto de SODERCAN, esa ampliación de capital que de alguna de las maneras estaba prevista, les adelanto que el día 24 de este mismo mes tiene confirmada su visita a Cantabria uno de los Directores Generales del Instituto Nacional de Industria, puesto que ya hay un compromiso por escrito de que entrarían a formar parte, aunque no tenemos las cifras, de ese capital social. No obstante tenemos esa partida reseñada.

En el concepto 677, para la adquisición de suelo industrial y de fijación en naves, en estos momentos la principal fuente de ayudas para la instalación

de nuevas empresas en Cantabria, como es conocido mientras no se delimite la nueva ley de incentivos regionales, se efectúa a través del gran área de expansión industrial. La experiencia y las memorias de las distintas empresas que han hecho sus solicitudes para este tipo de actividades nos demuestra que es muy difícil que se llegue al 30% de las subvenciones permitidas, o en algunos casos el 45%.

Por tanto, encontrándonos además que, como ustedes bien conocen, la implantación de esas empresas en los primeros años es cuando sufren de verdad el acoso financiero, por llamarlo de alguna de las maneras, la idea de esos millones es no para regalar ese suelo y esas naves sino, para poner a disposición de esas empresas hasta tanto no se demuestre el plan de viabilidad de esas empresas, y que en definitiva empiezan a dar beneficios de alguna de las maneras.

Por tanto, se llegará a poner a disposición de ellos, siendo Diputación Regional la propietaria, y en su día, una vez que esas empresas ya hayan salido de ese bache financiero que tienen en un principio, podrían entrar a escriturar a nombre suyo, en cuyo caso Diputación lo expondría. Esto, al mismo tiempo, creo que tiene la ventaja, por llamarlo de alguna de las maneras, de que si nosotros se lo regalásemos sin ver la posibilidad de futuro que tiene esa empresa, esperando que todas sean buenas, pero de alguna de las maneras alguna de esas empresas puede no salir adelante, al mantener la propiedad la Diputación Regional y por la construcción de esas naves de tipo nido, podrían ser perfectamente dedicadas para la implantación de otra nueva empresa. Esa es la filosofía. Por tanto, no va a ser un regalo a las empresas, sino ponerlo a su disposición para la ubicación y en su día, si así lo quisieren, lo podrán escriturar a su nombre.

La partida de 100 millones de pesetas de promoción industrial a Campóo no se incluye dentro de SIRESA, puesto que SIRESA es en estos momentos una sociedad para el suelo industrial en Reinosa. Entendemos que con esos 100 millones de pesetas se puede ayudar a llegar a ese tope de incentivos en algunos casos, o incluso la construcción también de esas naves en el polígono actual de SIDESA, pero entendemos también que la función de SIDESA en estos momentos no es la de complementar ese tipo de ayudas que necesiten estas empresas. Por tanto, esa partida va exclusivamente para Reinosa como cualquier tipo de ayudas para la instalación de esas empresas.

En la subvención de intereses a las PYMES se viene haciendo a través de los convenios que se han firmado en previos años con los bancos. No obstante, entendemos, y si esta partida quedase ahí y siguiese existiendo esta partida en el presupuesto definitivo del año 1988, queríamos, de alguna de las maneras, introducir una novedad, y esa novedad es la posibilidad de subvencionar a esas empresas con esos créditos, pero no solamente y exclusivamente según venía haciendo ahora a través de los convenios con la banca.

Hasta ahora todas aquellas empresas que querían acogerse a estas partidas que existían en previos presupuestos debían hacerse a través de esos convenios con la banca. Eso suponía que si el convenio firmado, por hablar de una cifra, estaba a un 14% y Diputación subvencionaba con un 3%, el interés final para empresa era el 11. Hay empresas, por las razones que sean, que pueden llegar a conseguir con ese banco un crédito más bajo del firmado de ese 14%, porque tienen un negocio con ese banco, porque pasarían los seguros sociales de su empresa, por las razones que fuesen. Entonces vemos que estamos primando de alguna manera al banco con uno o dos puntos de interés.

Por tanto, la novedad que veríamos reflejada, si se aprueba esta partida, es la de subvencionar directamente a la empresa con esos intereses, previa comprobación de ese crédito que se ha pedido y previa comprobación de que el dinero generado por ese crédito ha ido para esa inversión real de esa empresa. Entendemos que de la otra manera en algunos casos, a pesar de que el crédito al final iba a salir más barato que el normal en el banco, alguno de esos puntos podían ser no para financiar directamente a la empresa.

En el concepto 773, de subvención para la flota pesquera, se ha entendido este año que la flota pesquera puede tratarse como una industria pesquera como tal y hay dos conceptos: Primero, la mejora de esa flota actual y, segundo, la posibilidad de ayudas para la construcción de nuevos barcos de pesca, y que al mismo tiempo de generar una serie de puestos de trabajo, para todo esto está ya hablado con las distintas Cofradías de Pescadores, parece ser que hay una posibilidad óptima de que la gente, el sector pesquero, se integre no solamente como trabajadores de esos posibles barcos sino como participantes en capital para la construcción de esos barcos. Al mismo tiempo se solventaría, aunque no en gran proporción sí en algo, los momentos que en estos momentos están pasando la actividad de construcción naval en nuestra región.

En cuanto al concepto 775, del convenio con Telefónica, hay unos ingresos, como dice su Señoría, de 150 millones y solamente previsto un gasto de 100 millones de pesetas. Sí, eso es un hecho, pero también le puedo decir que hay previsto o que por algún impuesto de juego cabe la posibilidad de recaudar 200 millones de pesetas, y no implica que esos 200 millones de pesetas los vayamos a destinar también a juego.

Luego, lo entiendo, nunca es dinero suficiente y menos para el convenio con Telefónica, o para la implantación de la telefonía rural, pero creo que con ese convenio que se ha firmado recientemente con Telefónica, y que por primera vez Telefónica participa en un 50% de la inversión, es un convenio de cuatro años y entiendo que es un paso adelante.

No obstante, y por palabras de uno de los Directores Generales de Telefónica, salvo la comunidad de Navarra, ninguna comunidad de España en estos momentos, así me lo reflejó él, está en un índice de implantación telefónica en la región, a pesar de las características de Cantabria, tan importante como nosotros. Es decir, Navarra y después nosotros. Y ya le digo, con este nuevo convenio las zonas rurales a implantar serán bastante importantes.

En el concepto 841, compra de acciones de sociedades y empresas, con mucho gusto lo comunicaré, a pesar de no formar parte de esas sociedades, se le comunicará a través de la Consejería la posibilidad de que ponga a disposición de esta Comisión la Memoria de actividades correspondientes.

Y la valoración que hace esta Consejería de que la partida presupuestaria de turismo son 346 millones de pesetas, y las restantes son del orden de tres veces más, pues la proporción es uno a cuatro. Es decir, de lo que sí está contenta esta Consejería es que en esos momentos, comparado con previos presupuestos el concepto que nosotros presentamos, en el capítulo de turismo que bajo su punto de vista es muy bajo comparado con lo otro, es del orden de 2,6, que me parece lo que era el año pasado. También en el concepto de Industria y Transportes y Comunicaciones se ve aumentado.

Por tanto, debo decir que salvo, nunca se puede estar contento del todo, pero en este caso concreto estoy contento porque las partidas sin ser óptimas, que nunca lo son, las considero bastante aceptables.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Consejero.

Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El convenio con la Telef6nica, los 100 millones de pesetas, ¿son 100 millones de pesetas puestos en su totalidad por la Diputaci6n o est6 incluida la parte correspondiente de la Telef6nica?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Es partida al cien por cien de Diputaci6n Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Corresponde el turno de intervenci6n al Portavoz del Grupo Regionalista.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Agradecer al se6or Consejero y altos cargos su informaci6n, y muy pocas preguntas porque el Portavoz del CDS ha trillado todo el cuestionario.

Nosotros s6 quisi6ramos hacer la valoraci6n, y en esto discrepamos del planteamiento que ha hecho el CDS, en cuanto que el turismo tenga poca proporci6n en este presupuesto. Nosotros lo que creemos que hay poca cantidad para el tema industrial, teniendo en cuenta que el sector industrial es el sector m6s en crisis de Cantabria. Es un sector que est6 en bancarrota, que es el que ha originado la mayor bolsa de paro de los 6ltimos a6os, que hay un desmantelamiento industrial, mientras que el turismo creo que, todo lo que sea meter dinero es bueno, pero es un sector que tiene ya un dinamismo, una inercia de desarrollo que va a seguir evolucionando favorablemente, independiente de las cantidades que se destinen.

No es que protestemos de lo que se ha dedicado a turismo, pero s6 notamos que para industria creemos que es muy poco el cap6tulo de dinero que se destina, en funci6n de la crisis tan enorme que hay en esta regi6n, y aunque no se tengan competencias. Sobre todo lo que m6s notamos es la poca autonom6a en este tema del Consejo de Gobierno, que se limita a subvencionar, y tiene un

instrumento para planificación industrial propio, que es el SODERCAN. Se subsidia las PYMES, se subsidia suelos, se pone a disposición, etc., pero no se da el protagonismo que debiera de tener, a nuestro modo de ver. Así lo concebíamos desde que hace años pedíamos la Sociedad de Desarrollo Regional como un instrumento de planificar una parte del sector industrial de Cantabria desde la propia Diputación Regional, cuando la iniciativa de suplir a un empresariado privado poco dinámico, y comprobar que 45 millones de pesetas es la ampliación de capital o el aumento que se va a hacer a una Sociedad de Desarrollo Regional, que tiene como misión la promoción industrial directa participando en empresas o creando empresas nuevas, 45 millones de pesetas es un tema que a nosotros nos deja complementamente desinflados.

Naturalmente algo se adelantó, señor Consejero, de la visita esta de representantes del Gobierno Central, pero si nos gustaría saber si hay ya alguna previsión de lo que van a poner en esta ciudad los señores del Estado, y preguntar qué pasa con la Caja de Ahorros, qué pasa con el socio rico de esta empresa, vamos, rico potencialmente, no en cuanto a participación, porque siempre hemos denunciado la pobreza de la participación de la Caja de Ahorros en un asunto de esto, cuando resulta que la Caja de Ahorros tiene unos recursos del 33% de todos los recursos de Cantabria en sus arcas, y se caracteriza la Caja de Ahorros porque no invierte directamente un duro en nada, se limita nada más que al tema de comprar acciones, obligaciones, etc., a diferencia de lo que hacen las Cajas de Ahorros del resto del Estado Español, que tienen, por decir un dato que me ha llegado la otra semana, la Caja Municipal de Bilbao en 260 sociedades del País Vasco tiene metido dinero como accionista. La de aquí en el aparcamiento de Correos y SODERCAN, pero SODERCAN con una cantidad ridícula, no sé si no llega a los 100 millones de pesetas. ¿Se va a mojar este año la Caja?. Se la va a plantear claramente que tiene obligación moral y legal, porque ese es un tema que la Caja de Ahorros está también dependiente, de alguna forma, y habrá que desarrollar mucho ese decreto para que sea algo más de lo que es ahora, con unos Consejeros que hay ahí de la Diputación Regional, obligarle a que invierta en SODERCAN dinero. Quisiéramos saber qué es lo que ha contestado a la sugerencia que, supongo, se le habrá hecho.

No vale que digan que cuánto ha puesto el Banco de Santander. El Banco de Santander no tiene obligación de poner nada, es un banco privado, moralmente podemos recomendarle a D. Emilio Botín que invierta en Cantabria pero buscando

la rentabilidad, pero la Caja de Ahorros es una entidad de derecho público, y es otra cosa.

En el tema de los 100 millones de Campóo, que no tiene nada que ver con lo del suelo, esto cómo se va a distribuir. ¿Es a base de subsidiar o ayudar?. ¿Hay algún proyecto en concreto?. Quizás hubiera sido una buena idea que esos 100 millones hubieran sido incorporados a SODERCAN con la idea de crear algo allí específicamente en Campóo, en vez de estar de oficina de intermediaje con el tema de los 100 millones. Un poco concretar este tema.

Un tema que más que una pregunta es una advertencia, que no se si tendrá noticia de ello el señor Consejero. Es que en el tema de subsidiar a las PYMES hay una picaresca importante, una picaresca importante por parte de empresas. Se ha dado con unos criterios en los que no se ha tenido en cuenta si la empresa es bollante, está en crisis o va a crear puestos de trabajo. Simplemente todo el que lo ha pedido, y además cuantas más garantías tenía mejor, es decir, cuantas más garantías y cuanta más solvencia mejor para los bancos el darlo, e incluso para la Diputación Regional.

Yo tengo testimonios, pero además con pruebas, de que se han hecho operaciones del siguiente tipo: Pedir un dinero -en algunos casos más de 30 millones-, subsidiar la Diputación Regional con los tres puntos, obtener el crédito y -en la época de hace año y pico, cuando los intereses bancarios estaban más altos que en estos momentos- coger y ponerlo inmediatamente a plazo fijo y ganar dos puntos y medio con el crédito de la Diputación Regional. Esa historia es suficientemente conocida en la ciudad de varios empresarios que lo han hecho, se han beneficiado de los intereses subsidiarios de la Diputación para tener el crédito y después abrir una imposición a plazo y ganar dos puntos.

Esto hay que mirarlo mucho, porque a mí me parece un auténtico delito social jugar con un dinero que en teoría tiene que estar para salvar a aquel que está en crisis o el que va a crear puestos de trabajo, como para dárselo a un señor que encima le sobra y va a hacer un negocio de ganar con 40 millones el 2% sobre una cantidad sin arriesgar nada. Esto yo creo que se debe de mirar con lupa porque ha existido esta picaresca, y supongo que si no se anda con cuidado volverá a existir.

Por ahora esto era lo que quería plantear.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias. Si no le importa, Sr. Revilla, voy a empezar por el final.

De hecho, y tengo conocimiento, tengo conocimiento de que cabía la posibilidad de esa picaresca que usted dice. En la reestructuración que se está haciendo del organigrama de la Diputación Regional, pendiente de la aprobación, estaba prevista que tres personas se iban a dedicar exclusivamente al control y seguimiento no de los créditos, de las subsidiaciones de intereses que se van a dar a partir de ahora, sino de lo que ya se ha venido haciendo.

Dice que es un delito social, yo así lo entiendo. Desde luego lo que nosotros no tenemos es pruebas de que eso se ha cometido. Usted dice que las tiene, le ruego que las presente en esta Comisión esas pruebas y nos ayudará muchísimo para hacer esa inspección a esas empresas que usted dice, y de alguna manera podremos obrar en consecuencia, porque como usted bien conoce esa subsidiación de intereses sería a largos años, y de alguna manera lo que sí se podría ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Tengo que hacer un inciso para decirle al señor Consejero que en la época en que yo tengo documentación genérica y concreta de este tema, yo trabajaba -y de hecho trabajo, pero estoy en excedencia- en una entidad bancaria, por lo que no puedo dar en ningún momento los nombres ni los casos. Denuncio el hecho porque le conozco genéricamente, porque lo he visto, pero no puedo decir los nombres. Lo tiene que comprender.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias por la aclaración, Sr. Revilla.

Señor Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Lo comprendo perfectamente, Sr. Revilla. No lo hacía con ningún ánimo de control, si lo hacía era para demostrarle que nosotros queremos hacer esa inspección y de alguna manera iba a ser una ayuda.

Esa inspección, que ya se va a iniciar con esa reestructuración que decía del organigrama, va a consistir no solamente en las nuevas ayudas que se hagan sino en comprobar todas esas subvenciones que se han venido dando hasta ahora. Yo tengo conocimientos, pero no tengo pruebas, de que no solamente se han puesto a plazo fijo sino que esas subsidiaciones de intereses se han ido para otros fines que no eran los solicitados.

Por tanto, estamos en ello y me alegra que usted esté en la misma tónica que nosotros. Trataremos, ya le digo, de recuperar los intereses pendientes de abonar en un futuro.

Yo estoy de acuerdo con los dos portavoces que han hablado hasta ahora en esta Comisión, con el Portavoz del CDS y con el Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria. A uno le parece que las partidas de turismo son pocas y al otro le parece que las partidas de industria son pocas. Yo qué le voy a decir ...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo no he dicho que son pocas, he solicitado la opinión del Consejero. No he dado ningún juicio de valor de mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Quiero aclarar que no se trata de una Comisión en la que se pueda intervenir en el sentido de pedir opiniones. Si el Consejero tiene a bien dar la opinión la da, lo que se trata es que nos informe exclusivamente y en concreto de lo que figura en el presupuesto.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

Me gustaría tener tres veces, no solamente en esta Consejería sino en los presupuestos que tenemos en estos momentos. Por tanto, yo entiendo que así está repartido, y se ha aumentado no solamente la partida de turismo, sino la partida de industria.

Los 45 millones de pesetas para SODERCAN, usted me preguntaba y consideraba que no era una cantidad suficiente, pues así lo entiendo, aunque no tenía porqué en esta Comisión, con mucho gusto le informo, en cuanto a la partida que se ha hablado de posibilidad del INI para la ampliación o la participación en SODERCAN, no por conocimiento personal, sino por un

representante de la Administración Central en los medios de prensa y comunicación informó en su día que el INI estaría dispuesto a apoyar con 500 millones de pesetas. Y, le insisto, eso lo he leído en un medio de comunicación, no tenemos conocimiento. Lo que sí tenemos conocimiento por escrito es de que está, en efecto, dispuesto a participar en SODERCAN y le insisto, Sr. Revilla, de que ya hay una entrevista concertada para el día 24 con un representante, un Director General del INI, concretamente el Sr. Panizo.

La participación de la Caja de Ahorros en SODERCAN recientemente se ha constituido el nuevo Consejo de SODERCAN, exclusivamente se ha tratado la composición del Consejo y de alguna de las maneras se ha hecho ver a la Caja de Ahorros eso que en la Asamblea se votó por unanimidad y que debían, de alguna de las maneras, también ampliar su participación.

Usted también lo ha dicho, que para poder, de alguna de las maneras, presionar un poco más ante la Caja de Ahorros es necesario el desarrollo de ese Decreto al que usted hacía alusión, incluso la participación de esa banca privada que en el caso concreto usted se ha referido a un Banco en particular, pero yo entiendo que lo mismo que ese Banco pueden entrar otros, tienen tanta obligación unos con otros, entiendo, salvo el nombre los demás tienen la plaza también en Santander.

Pero en eso estamos, desde luego sería ideal la participación de la Caja de Ahorros en más proporción, pero yo entiendo que si el INI, de alguna de las maneras, se decide y llevamos a buen fin esa próxima entrevista que estamos deseando tener, creo que será una inyección bastante importante para SODERCAN y que, en definitiva, no vendrán de nuestros presupuestos.

Los 6 millones de pesetas de Campóo no se han incluido en la participación, o en el incremento de la participación de Diputación Regional en SIRESA, y antes los he explicado puesto que SIRESA en estos momentos exclusivamente se dedica al polígono, en cuanto al suelo industrial, su mismo nombre, Suelo Industrial de Reinosa Sociedad Anónima. Por lo tanto, creo que esos 6 millones de pesetas pueden ir a aumentar, a complementar esos incentivos que puedan tener consignados esas empresas, a través de Gran Area en estos momentos, y en su día como quede la Ley de Incentivos Regionales, y complementar hasta ese tope máximo permitido por la Ley, y no tiene porqué ser en suelo ni tiene porqué ser en nave concretamente, puede ser cualquier tipo

de ayuda, Sr. Revilla, y eso habrá que analizar una por una las empresas y por supuesto lo que siempre se va a tener en cuenta es la creación de puestos de trabajo. Nos podemos encontrar con la picaresca a la cual usted ha hecho alusión de que empresas que en estos momentos están establecidas en una zona concreta cuyo solar o propiedad valga un dinero, si ven la posibilidad de conseguir otras zonas gratis, vendan lo que tienen en estos momentos y se trasladen sin la consiguiente creación de puestos de trabajo.

En cualquiera de los casos, en todas estas partidas de promoción industrial, siempre, condición "sine qua non" y primera premisa es la creación de puestos de trabajo nuevos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Revilla, para alguna aclaración.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, la aclaración sigue siendo, porque no me lo ha aclarado suficientemente, el interés que tengo en saber cuál es la postura de la Caja de Ahorros, porque el Consejero supongo que será Consejero además de la Caja de Ahorros, o por lo menos el anterior Consejero de Industria era Consejero, en representación de la Diputación Regional, en la Caja de Ahorros. Y yo quiero conocer si de la misma manera que el Consejo de Gobierno con relación a las Eléctricas ha estado presionando y negociando y ha obtenido pasar, en la participación de la Electrificación Rural, de un 25 a un 35, y ahora ya a un 50%. Si está luchando el Consejo de Gobierno de Cantabria con la misma fuerza en el Consejo de Administración de la Caja por hacerles comprender que tienen una obligación moral de participar de una manera más decisiva en SODERCAN. Y cuál es el razonamiento que da la Caja de Ahorros para poner tan escasos fondos, porque yo creo que la Diputación Regional tiene suficientes argumentos para convencerles, simplemente el que se hiciera público que la Caja de Ahorros en SODERCAN no quiere ampliar capital, no quiere participar más que con la ridícula cifra que participa, yo creo que sería suficiente como para que la Caja de Ahorros se mojara más que los que se moja.

En resumidas cuentas, yo lo que quiero conocer es qué razones dan para no poner más dinero en SODERCAN, si las tiene, y si se está luchando con fuerza en ese Consejo de Administración de la Caja.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr. Presidente, con su permiso y por volver un poco al hilo de lo que fué esta comparecencia. Con mucho gusto le voy a contestar pero muy escuetamente, Sr. Revilla.

Primero, no soy Consejero de la Caja de Ahorros.

Segundo, ya le he dicho antes que el otro día, en el primer Consejo de SODERCAN, se constituyó dicho Consejo, luego no había orden del día, y en el próximo Consejo se tratará con ellos.

Y, usted lo ha dicho, el desarrollo de ese Decreto vendrá, de alguna de las maneras, a definir esa postura. Que por qué no participa la Caja, pregúnteselo usted a su Consejo de Administración. Pero yo creo que es un tema que se puede tratar perfectamente en otra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero en el Consejo está la Diputación ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Creo que este no es el asunto que nos trae a esta Comisión, yo creo que el asunto está zanjado. Le corresponde, en el turno de intervenciones, la palabra al portavoz del Grupo Socialista. El Sr. Lombardo tiene la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero y altos cargos de la Consejería por su presencia, que no por la información, todavía hasta este momento, porque a nuestro juicio es claramente insuficiente. Y me explico. Además de no tener unos datos comparativos con relación al presupuesto anterior, habiendo hecho la liquidación preceptiva del mismo, que nos hiciesen comprender las razones por las cuales se ha tomado como origen de la elaboración de este presupuesto el anterior, nos encontramos que tampoco se dan explicaciones objetivas, concretas, claras, sobre las razones por las que se incluyen unas cifras y no otras en los diferentes conceptos de los programas del presupuesto. Porque

nosotros interpretamos que la labor de estas comparecencias o la misión de las mismas es convencer a los miembros de los Grupos de que este es el presupuesto mejor para Cantabria, y, en definitiva, que nosotros, en los Plenos que se celebren para el debate del mismo, actuemos en consecuencia. Sin embargo, nos encontramos con que no se nos dan esas respuestas concretas que, a nuestro juicio, son imprescindibles.

En concreto, una de las preguntas que hacía el portavoz del CDS, y que a nuestro juicio no ha sido contestada correctamente, es la referida a un tema menor como es el del concepto 202, alquiler de Almacenes de La Albericia, y no se nos dice con relación a que nosotros conozcamos si es un alquiler, bueno, pues razonable o no, pues ni tan siquiera el tipo de alquiler o la cantidad del alquiler, si son las 962.000 pesetas y por la superficie que son. Eso como anécdota.

Pero después nos encontramos con el concepto 222, Comunicaciones, se dice que son 6.900.000 pesetas porque está disgregada esa dirección y, bueno, yo creo que habría que concretar mucho más por qué se incluye esa cantidad y no otra, es decir, qué gastos ha habido hasta la fecha en otros años en esa dirección y, en definitiva, por qué se incluye esa cantidad.

Después, Iniciativas Turísticas Municipales, en el concepto 461 del programa 631/46, la verdad que nosotros no entendíamos primeramente si esto iba dirigido, estos 5 millones de pesetas, a las iniciativas que tomasen directamente los Ayuntamientos y en función de eso, y no sabemos con qué criterios iban a ser subvencionados desde la Diputación, o si por el contrario, y parece ser que según la enmienda que va a proponer el Grupo de Alianza Popular, es la creación de un Centro de Iniciativas Turísticas Municipales. Entonces, ¿en qué va a consistir ese Centro?.

En el concepto 481, Patronato Regional de Turismo, 45 millones de pesetas. Desde luego si ya se ha dicho que gustosamente se va a solicitar que se ponga a disposición de los Grupos de la memoria correspondiente a ejercicios anteriores, sobretudo al último ejercicio, sí se podrían haber dado unos datos comparativos que nos hiciesen ver a nosotros la conveniencia de incluir esa cantidad, e incluso, quizás, insistir en las sesiones que se celebren para que esa cantidad fuese incluso superior.

Con relación al concepto 662, sigo con el programa 631/46, Edificios y Otras Construcciones, se dice que hay 100 millones de pesetas para rehabilitación de edificios para uso turístico, van a ser casonas, etc., yo le pregunto si se dispone de un catálogo, imprescindible a nuestro juicio, para saber en qué tipos de casonas, en qué zonas, etc., etc., porque desde luego el desarrollo turístico a nuestro juicio debe de ser equilibrado, no debe de centrarse la inversión en unas zonas muy concretas de la región dejando totalmente en penumbra, valga la expresión, al resto de las comarcas de Cantabria.

En cuanto a la comercialización y promoción turística de Cantabria ocurre lo mismo, nos gustaría también que se concretasen mucho más las iniciativas que se van a tomar en base a unos estudios, a unos proyectos, que ya tenga la propia Consejería, porque nosotros pretendemos que el Gobierno Regional sobre todo en inversiones de esta magnitud y que tienen tanto que ver a nuestro juicio con la Ordenación del Territorio, y sobre todo el desarrollo de los sectores de producción en las diferentes comarcas de Cantabria, no estemos sujetos a la voluntad del Consejo de Gobierno exclusivamente sino también que los Grupos Políticos podamos manifestarnos con conocimiento de causa, y para eso tenemos que saber indudablemente las iniciativas que tienen previstas.

Con relación al concepto 773, Subvenciones para Certámenes Comerciales y Congresos, 25 millones de pesetas, nosotros pensamos que, bueno, puede ser suficiente siempre y cuando reconozcamos que en Cantabria pues no tenemos unos lugares apropiados para celebrar ese tipo de actividades, en concreto me refiero a los Congresos, y, desde luego, sí que sería conveniente, ya de una vez por todas, tomar una iniciativa de llevar a cabo la construcción o la subvención para la construcción de unas instalaciones convenientes y necesarias para la celebración de estos congresos, quizá distribuyéndolo en dos o tres focos de nuestra Comunidad Autónoma, dos o tres zonas de Cantabria.

Subvención Renovación Balnearios, 774, sí que convendría saber, porque los balnearios son los que hay, los que tenemos, y entonces saber un poco el desglose de esas subvenciones.

Transferencias a SODERCAN. Coincidimos plenamente con lo expuesto por el representante del Partido Regionalista. Esta es una Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria que tiene que participar mucho más activamente en

numerosas empresas de Cantabria, porque puede servir en ocasiones para reconducir situaciones de emergencia que se puedan producir, o, por el contrario, también, para potenciar determinadas empresas que tienen posibilidades de futuro y que en estos momentos no disponen de las ideas o los recursos necesarios.

Bienes destinados al uso general, en el concepto 677, adquisición de suelo industrial y edificación en naves (fomento de implantación de empresas), también pedimos más concreción a poder ser, en base a lo realizado hasta la fecha, sobretodo a nivel de poner ejemplos, quizás no tengamos muchos, pero si los hay pónganse, y si no díganse unos ejemplos de cómo se puede subvencionar o de qué manera se va a hacer, con qué cantidades, con qué cuantías, qué va a complementar esa subvención, etc. Promoción industrial en Campóo, ocurre lo mismo, no sabemos si es para complementar los incentivos.

La misma concreción en el concepto 771, Subvención de intereses a las PYMES. Creo que hace falta más concreción porque de esa manera, bueno pues sabemos que se ha incluido 290 millones y entonces la valoración puede estribar exclusivamente en decir, hombre, a juicio de nuestro Grupo podrían ser 500. Esa es la cuestión. Es decir, habrá que concretar mucho más y quizás estemos de acuerdo incluso con la cantidad consignada.

Subvención a empresas y centros artesanales, que no ha sido contestada antes cuando se ha hecho la pregunta desde el representante del CDS, sí que compartimos su análisis, sobretodo teniendo en cuenta que este es un potencial importante que tenemos de cara a la promoción de empleo juvenil, la promoción de productos artesanales.

Subvención para la flota pesquera. La verdad aquí quizá no haya entendido yo suficientemente la explicación. Se ha dicho, entre otras cosas, también, para la construcción incluso, la construcción, en ese caso desde luego nos parece poco dinero, y también para que los mismos trabajadores, y si no que me corrija el Sr. Consejero, puedan participar en esa industria, de qué manera se podría hacer eso, y, por lo tanto, cómo se podría repartir esa cantidad.

Eso es todo, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Lombardo. Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

Si me permite, Sr. Lombardo, voy a empezar pidiendo disculpas al representante del Centro Democrático y Social si obviamente olvidé la pregunta o no tomé nota de la pregunta de Centros Artesanales y si usted me permite voy a empezar contestándole a él.

La partida de 3 millones de pesetas consignada para Centros Artesanales ha venido, de alguna de las maneras, marcada puesto que el año pasado creo recordar que era 1 ó 2 millones de pesetas lo que venía consignado en presupuesto para la misma partida, es decir, para Centros Artesanales, y no se agotó debido a que no hubo solicitudes, no llegó a agotarse porque no había solicitudes. No obstante, se ha ampliado intentando de alguna de las maneras relanzar este tipo de actividades. Ese es uno de los motivos.

Y al hilo de esto creo haberle entendido una afirmación diciendo que este Consejo de Gobierno o esta Consejería ha tomado como origen para la elaboración de estos presupuestos el presupuesto anterior o los anteriores. Sí y no, es decir, el precedente que le digo en estos momentos de Talleres Artesanales se ha tenido en cuenta, pero, sin embargo, ustedes podrán comprobar que hay una serie de partidas nuevas excepcionales que no habían existido nunca en los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, por lo tanto se ha tenido en cuenta dentro de lo normal, que es revisar lo que se ha hecho el año pasado, revisar aquello que ha tenido aceptación o aquello que no ha tenido aceptación, y, desde luego, toda iniciativa que entiendo es normal del Consejo de Gobierno de elaborar un programa conjunto y plasmarlo en este boceto de presupuestos. Bien o mal, el tiempo nos dará la razón y cuando se decida el presupuesto final se verá si es interesante unas partidas u otras no.

Me dice que por qué ponemos unas cifras concretas y no ponemos otras. Vuelvo a lo que le estaba diciendo ahora, en alguno de los casos, por entender por el precedente que teníamos en otros presupuestos cuál ha sido dentro de lo que es el contexto general de la asignación que le ha tocado a esta Consejería, cuál ha sido la tónica general en años previos y sobretodo muy limitado por las cifras globales. Por lo tanto, no se ha partido, y si así se lo han podido confirmar otros Consejeros, de un montante global e ir repartiendo ese montante entre los diversos conceptos.

Los almacenes de La Albericia, esos almacenes creo que antes lo he explicado, esa es la cuota, el alquiler anual. Insisto, no tenemos ningún inconveniente y trataré de averiguar si hay posibilidad de que existan otros almacenes a disposición en estos momentos o para compartirlo con algún otro tipo de almacenaje. Pero ya le digo, es un contrato anual que existe y que está en vigor en estos momentos.

Los Centros de Información Turística Municipales, permítame que le rectifique al Sr. Lombardo, no es la creación de un Centro de Iniciativas Turísticas, no es la creación. Los Centros de Iniciativas Turísticas existen en la actualidad en diversos municipios y sería el aportar unas ayudas a esos Centros de Iniciativas Turísticas para su desarrollo.

En cuanto a la partida del Patronato Regional de Turismo yo entiendo que una de las ventajas que tiene el Patronato Regional de Turismo es que con esa aportación nuestra se vería incrementada la aportación de otros organismos así como de empresas privadas, de alguna de las maneras, si se hiciera directamente, y creo bajo mi punto de vista muy personal que es la principal función del Patronato Regional de Turismo que existe en todas las Comunidades del Estado Español, en algunos como Patronato Regional de Turismo, en algunos como Centro de Promoción Turística, pero, en definitiva, la función principal es que partiendo de la base de unas aportaciones y ayudas de la Diputación genere otras ayudas complementarias de otros organismos y otras empresas privadas que si no se hiciera a través de este Patronato en el cual tienen derecho a expresar su voz y su voto todos los representantes, se consigue la aportación que de otras maneras, como decía, es prácticamente imposible que se haga y sobretodo que se haga de una forma coordinada.

En el capítulo para la rehabilitación de edificios, conjuntamente creo recordar que lo he dicho al comienzo, con la exposición de los conceptos de este presupuesto, que se iba a hacer conjuntamente con la Consejería de Cultura. Tengo entendido que ya la Consejería de Cultura tiene, si no iniciado, proyectado la realización de un catálogo de estos edificios singulares para ver la posibilidad de en cuál de ellos se podría ubicar estas instalaciones turísticas. Tampoco le puedo decir a cuántos, y volviendo a la pregunta que hizo en su momento el representante del Centro Democrático y Social, en estos momentos no le puedo decir a cuántos Centros puede ir

destinada esta partida, yo calculo que perfectamente en este primer año, si así se aprueba por esta Asamblea esta partida, perfectamente podrían ser del orden de 8 ó 10 establecimientos nuevos. Entiendo, con todas las reservas, puesto que para hablar de esas cifras habrá que hacer los proyectos necesarios previamente.

En la comercialización turística, de alguna de las maneras también le he querido entender al Sr. representante del Partido Socialista Obrero Español que si la oposición, por llamarlo así, los diferentes Grupos de esta Asamblea deberían conocer las acciones concretas de comercialización turística. Creo que esas acciones concretas van desde la edición de folletos, catálogos, hasta la publicación en medios turísticos o en prensa nacional lo que vulgarmente se conoce como propaganda o publicidad. Si entrásemos a los hechos concretos de cada peseta que se va a gastar ahí yo con mucho gusto en mi despacho se lo puedo enseñar, pero por cada acción de estas no las tenemos estructuradas, quiero decir, cuando se vayan a hacer alguna cosa de esas no tengo inconveniente en enseñárselo.

La partida que me decía de Ferias y Congresos, traté de explicar antes que era en definitiva para incentivar, de alguna de las maneras, la celebración de esos Congresos en Cantabria en general y en Santander en particular, y según los datos que si esto no tenerlos en estos momentos en mi propiedad el aumento de celebración de Congresos y Certámenes comerciales sobre todo en Santander, ciudad en los últimos cuatro años ha sido muy grande y estoy de acuerdo con usted, aunque no viene al caso en este momento, que es necesaria la construcción de esas salas para la celebración de estas Ferias y Congresos. Le puedo decir que es un handicap y que de hecho se han perdido celebraciones de Congresos en esta ciudad, con lo que ello conlleva de valor añadido para distintas zonas de la región y precisamente y exclusivamente por no tener un local adecuado para esas celebraciones.

Los Balnearios, creo recordar que está presentada, y si no es así creo que está a punto de presentarse, la Ley de Balnearios en esta Asamblea, y, en definitiva, viendo la demanda que está teniendo dentro del Sector Turismo las estancias de distintas, no quiero llamarles turistas, sino distintas personas en estas Residencias Turísticas Sanitarias, creemos que es necesario, debido al estado en que se encuentran, no todos, pero gran parte de los Balnearios existentes en Cantabria, aportar esas cantidades para la mejora de los mismos.

SODERCAN también creo que he reseñado previamente cuál es la política a seguir, las iniciativas que se están tomando y cuál es el posible futuro que se vislumbra para SODERCAN, pero también siento no estar de acuerdo con usted en que una de las misiones, y que por este orden la ha puesto usted como primera, es la de acudir como emergencia para esas empresas que van mal. Yo creo que no es conveniente que SODERCAN se convierta en un hospital de empresas con posibilidad de crisis, sino que sí es esencial el que SODERCAN estudie, dentro de sus límites, la viabilidad de esas empresas, participe en algunas de ellas e incluso consiga la participación de capital privada para en unas proporciones en esas posibles nuevas empresas o negocios.

La partida correspondiente para Promoción industrial de suelos y naves, se lo repito también con mucho gusto, es el complemento para esos topes limitados por la Ley de Incentivos Regionales, que la experiencia nos demuestra que es muy difícil que se llegue al nivel máximo puesto que hay unos módulos existentes dependiendo de la actividad, dependiendo de la inversión, y dependiendo de la creación de nuevos puestos de trabajo, y llegar a ese máximo establecido por Ley es muy difícil. Por lo tanto, entendemos que Diputación dentro de estos límites puede ayudar a la instalación de esas empresas y le ratifico lo que dije antes, más sencillo que darles una subvención ó un dinero que complementa ese incentivo es poner a disposición de ellos ese suelo o esas naves y que en su momento, si esa empresa de verdad sale adelante, tengan la potestad y la posibilidad de escriturar a nombre de ellos y repercutir a Diputación ese dinero que adelantó en su momento para designarlo, si así se acuerda, en las ayudas a otras nuevas empresas.

La respuesta a las ayudas para las pequeñas y medianas empresas, con una calculadora lo podríamos hacer muy sencillamente, si la media son tres puntos de interés a esos créditos, con estos 290 millones de pesetas más esos 100 millones de pesetas que hay en Transportes, más otras ayudas para subvención de intereses que hay en Turismo de 60 millones de pesetas pues en números redondos son 360 millones de pesetas, creo recordar. Esos tres puntos de interés de esos 360 millones de pesetas se ve perfectamente lo que puede generar de nueva inversión. De todas las maneras le insisto y le doy la razón al Sr. Revilla de que ha habido bastante picaresca y de que es necesario hacer un control muy exhaustivo sobre lo que se ha venido haciendo y, por supuesto, lo que se va a venir haciendo. Cabe la posibilidad de rescindir esos acuerdos que había con algunas empresas por no haber cumplido esas condiciones que en su día se le pidieron.

Las ayudas para la flota pesquera. En cuanto a la pregunta concreta que me hacía de en qué va a consistir esa construcción, yo le he dicho que hemos tenido unos contactos con representantes del sector pesquero, a través de cofradías, y existe la posibilidad de que se cree una sociedad que no debe de ser 100%, ni mayoritariamente tiene por qué ser Diputación Regional, en la cual estos trabajadores de la mar podrían formar parte de esa sociedad y, en definitiva, crear una serie de puestos de trabajo. No obstante, esos 225 millones de pesetas que a usted le parecen pocos para la construcción de esas naves, gracias al fomento y a las ayudas que hay a la construcción naval se puede multiplicar por cuatro perfectamente esa inversión. Y con 1.000 millones en números redondos para construcción naval no solamente se crearía en una buena parte de puestos de trabajo sino que también al sector naval, construcción naval, sería una buena inyección.

Esas son las notas que he tomado yo, señor Lombardo. Si he tenido alguna omisión, le ruego me la indique.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Para alguna aclaración, señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Si, gracias.

Simplemente quería preguntarle también, con relación al concepto 110, del capítulo 1, "retribuciones personal eventual" 4 millones de pesetas, me pregunto si tiene algo que ver eso con el nombramiento de algún asesor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Consejero.

EL ILMO. SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: No, señor Lombardo, no es ningún asesor. Esta es una plaza que en estos momentos se denomina "gran área de expansión industrial", que estaba creada como personal eventual, y es la Gerencia del gran área de expansión industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo de Alianza Popular. Señor Valle, tiene la palabra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Gracias, señor Presidente.

El señor Valle, como siempre, tiene que limitarse a decir que como la oposición ya ha hecho tal cantidad de preguntas, pues nos han pisado todas las que podíamos hacer y, por lo tanto, nuestro Grupo no tiene ninguna que hacer.

Pero si me lo permite, a título personal, yo sí le haría una al señor Consejero. Nos podría decir el señor Consejero si hay alguna razón para retirar de los Presupuestos, que ha figurado en los presupuestos de los años 85, 86 y 87, unas cantidades consignadas para el IDAE, para el programa VALOREN y para el programa IGNE. Porque estas partidas generaban siempre otras aportaciones del Estado, siempre que se utilizasen, y este año veo que no figura nada en un tema tan importante como es el ahorro de la energía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Valle.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: En efecto, no figuran esas partidas este año, pero dentro de un convenio, que está apalabrado y pendiente de firmar, con la Universidad, se ha hablado con ellos de la posibilidad de que dentro de ese convenio figurasen estas partidas para que el IGNE no, el ADMI fuese regentado, de alguna de las maneras, por la Universidad de Santander, por entender que se le puede sacar, creemos, más utilidad de la que se le está sacando en estos momentos, aunque los dos, tanto el ADMI de Santander como el ADMI de Torrelavega, creemos, desde el punto de vista de esta Consejería, que está haciendo una labor buena y que puede ser mejorable.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Consejero.

Para un segundo turno de intervenciones, le corresponde la palabra al portavoz del CDS. Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo tenía la pregunta sobre el tema del ADMI, que ya ha contestado el señor Consejero. Y nuestra opinión ya la adelantamos,

creemos que es una barbaridad, con perdón de la palabra, el trasladar este Centro a la Universidad. Yo creo que esta Consejería y de su propia voz se presumió del Centro ADMI en uno de los plenos de la Asamblea, y, bueno, estimo que no se debe hacer dejación de esa iniciativa, que sí es una de las cosas buenas, bajo mi punto de vista, de la Consejería de Industria. Por consiguiente, ya le adelanto que nosotros haremos una enmienda correspondiente a ese convenio e introduciremos en la partida consiguiente del presupuesto una partida para el funcionamiento de ADMI desde la propia Consejería.

De cualquier forma, también decirle que en el tema de los 100 millones de pesetas referente a la rehabilitación de edificios, pues debe de existir alguna contradicción con respecto a lo que dijo aquí en su día el Consejero de Cultura, puesto que él se refería exclusivamente, en su proyecto de desarrollo, a edificios de carácter eclesiástico, por decirlo específicamente. Y cuando se le preguntó sobre otro tipo de edificios, lanzó la patata caliente a la Consejería de Industria.

Respecto a los 100 millones de pesetas de la partida de suelo industrial y naves, pues ¿cuántas naves y cuántos metros cuadrados se pueden construir y comprar con 100 millones de pesetas?. Realmente poquito. De alguna forma, también adelanto que es nuestra intención hacer una enmienda de aumento importante en el concepto presupuestario para esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Garrido, creo que nos está desvelando prácticamente todas las enmiendas que va a presentar esta sección del presupuesto.

Le corresponde la palabra al señor Ayllón, si desea intervenir.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Consejero, después de oírle toda la explicación que da del desarrollo del presupuesto de su Consejería, simplemente quisiera resaltar, aunque sé positivamente que el señor Consejero se lo tiene sabido de memoria, que nos ha presentado una serie de partidas, una serie de ideas que están realmente muy poco refrendadas por la forma y manera de desarrollarlas y que cuando hablamos de ferias, de certámenes, de publicidad, de empresas privadas, de balnearios, de desarrollo industrial y demás, realmente queda uno bastante

decepcionado porque las partidas del dinero sí que aparecen ahí. Pero los criterios, la formas, las maneras en que el Gobierno de Cantabria va a ser capaz de acometer una cuestión tan importante como es la cuestión industrial, pues a mi, francamente, me deja bastante decepcionado.

Por eso me gustaría conocer, ya que estamos en el período de aclaraciones y de información, que aparte de esas cifras que figuran ahí, si efectivamente podemos tener la esperanza, a nivel de Cantabria de esa Consejería, de en un plazo corto, breve, poder tener por lo menos esos criterios de en la forma en qué vamos a pensar en nuestra industria, en nuestro turismo, etc. etc. Y, por supuesto, nuestra flota pesquera, la remodelación de autobuses, camiones y demás, que está muy bien como idea, pero, repito, no hay nada que pueda certificar la buena labor y el buen desarrollo de la Consejería.

Nosotros, como Grupo, lógicamente para poder aprobar una serie de inversiones que están ahí perfectamente definidas, tendrán que venir perfectamente respaldadas por ese estudio concienzudo, y si llegara el caso, al resto de los Partidos políticos pedirles opinión para llegar a consensuarlo. Porque si no me da la impresión de que su Consejería se va a quedar de la siguiente manera y yo no quiero aliviar la explicación que realmente nos ha dado nuestro Consejero, pero me da la impresión de que se va a quedar para tí uno, y lo otro para él, y ahí nos quedamos y de ahí no avanzamos. Esta sería un poco la impresión que yo saco de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Le rogaría que me explicase eso de "para tí uno y para tí lo otro", si no tiene inconveniente el señor diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Censuro, por favor la aclaración.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: La aclaración es clarísima. Un supuesto, para que lo pueda entender el señor Consejero y los señores diputados.

Cuando hablamos de balnearios, hay una cifra destinada a los balnearios. Se ha preguntado por algunos Grupos cómo se va a hacer, qué criterios hay,

etc. etc. Creo que se ha hablado de que hay una Ley de Balnearios preparada y dispuesta para ello ¿no?. Suponiendo que esa Ley no prosperara y suponiendo que no tuviéramos Ley, pero sí en el presupuesto una partida destinada a los balnearios, yo no sé cómo iban a acudir los señores dueños de los balnearios al Gobierno de Cantabria solicitando, pidiendo y sabiendo que efectivamente esa partida concreta iba a ser perfectamente desarrollada pues con algún criterio, con alguna fórmula, con alguna valoración, con algo que podamos, por lo menos desde el puesto responsable de diputados, saber que el Gobierno de Cantabria va a desarrollar en esa partida.

Y así seguiría, porque el poner 100 millones de pesetas para la promoción de industrias en Campóo, pues realmente es que a mi me deja un poco desviado, porque igual que podemos poner 100 millones para desarrollar en Campóo, podría yo decir para desarrollar en Soba. Habría que decir en Campóo por qué y cuáles son las ideas, en qué, en siderúrgica, en qué sectores, cuál es lo que se quiere potenciar en Campóo, si es, repito, la siderurgia, si es el turismo, si es... etc. etc.

En la renovación de autobuses, diría exactamente igual. A mi me parece extraordinario que la renovación de la flota de autobuses y de camiones en Cantabria pudiera ser un potencial que generara riqueza. Pero es que hablar de una inversión en autobuses y de camiones sin tener un programa perfectamente definido, estudiado y presentado, pues realmente es por lo que yo me pronuncio diciendo que para tí lo uno y para él lo otro, porque es que no hay posibilidad de tenerlo perfectamente claro.

Entiendo que la voluntad de la Consejería está perfectamente definida, pero sin embargo han avanzado más las cifras que el desarrollo de los programas que realmente necesitamos conocer en Cantabria, sobre todo nosotros como diputados, para poder decir: efectivamente, estas son las cifras y el desarrollo por las que se van a llevar adelante y creemos que es lo interesante para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Ayllón, por la amplia explicación y exposición.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Ayllón. Sigo sin aclararme en lo del tú y él, porque no sé si el tú es él, o él es tú. Pero, bueno, la filosofía la he entendido, que es lo importante.

Le puedo decir que bajo mi punto de vista personal, sobre todo entrando en el tema de industria que usted ha dicho, si de verdad hay esa partida concreta en Campóo de 100 millones de pesetas, además de las ayudas que existen para promoción industrial en las otras comarcas de Cantabria, es debido a la crisis industrial que ha padecido Reinosa, creo que es obvio.

Por otro lado, creo que no sería positivo ni realista el de esos 100 millones de pesetas designar 25, por decir una cifra, a la siderurgia, 10 al sector servicios, 15 a otro sector o a otro tipo de actividad. Creo, y lo he explicado antes, que para cualquier tipo de iniciativa industrial que haya en Reinosa para llegar a ese tope o tratar de incrementar ese tope, por eso va esa partida con 100 millones de pesetas.

Me dice también, no sé si fue usted o su portavoz, que hay, de alguna de las maneras, discordancia o no hay simbiosis entre las declaraciones que hizo el señor Consejero de Cultura y las que he hecho yo. Yo he dicho que de acuerdo con la Consejería de Cultura se está llevando esta iniciativa y he dicho que tiene una iniciativa la Consejería de Cultura de editar o realizar ese catálogo de esos inmuebles y esos edificios, en los cuales se debería de destinar esta ubicación. Por lo tanto, yo creo que eso es ya un acuerdo.

El que una de las partidas que tenga para esta rehabilitación de edificios la Consejería de Cultura se dedique a carácter eclesiástico, por ejemplo, pues es muy posible. Es posible que dentro de esta Consejería, y si así lo comprendemos, hay un edificio eclesiástico en estos momentos que está a punto de derruirse y se puede habilitar para una instalación turística, creo que no hay que desaprovecharla. Y de todos creo que es conocido la red de Paradores a nivel nacional, cómo hizo uso de esos edificios y muchos de ellos fueron edificios eclesiásticos. Por lo tanto, no creo que tiene nada que ver una cosa con la otra.

Dice, en el tema de balnearios, la Ley no tiene por qué limitar, la aprobación o no aprobación de esa Ley no tiene por qué limitar esas ayudas o eliminar esas ayudas a balnearios. El tratamiento creo que es completamente

independiente, aunque se complementan. El tratamiento por el que se ha decidido consignar esa partida de 25 millones de pesetas a balnearios, es exclusivamente para adecuar, por decirlo de alguna de las maneras, o mejorar las actuales instalaciones. Creo recordar que son cinco los balnearios que existen en Cantabria, y esa partida de 25 millones es para la mejora, con lo que ello conlleva también de creación de puestos de trabajo y de mejora de establecimientos no solamente bajo el punto de vista turístico, sino sanitario inclusive. Por lo tanto, es completamente independiente la aprobación de esa ley, es decir, que si esa Ley no sale adelante, se complementan perfectamente, señor Censuro Ayllón, pero no quiere decir que si esa Ley no sale adelante, haya que eliminar esta partida, bajo mi punto de vista.

Me pide usted más concreción en cuanto al tipo de subvenciones e inversiones de esas partidas; concretamente la PYMES, las naves, los suelos industriales, etc. etc. Usted debe de comprender que es muy difícil el resumir en unos presupuestos casos concretos, para qué ayudas van a ir y a qué sectores determinados van a ir. Nos podemos encontrar el caso, como decía antes, en Reinosa de que hay algunas ayudas que se deberán hacer a empresas que quieran ubicarse allí y no tener por qué venir reflejadas para qué tipo de actividad.

Usted tenía una esperanza, me ha dicho antes, que no quiere aludirla, yo tengo otra, y esa esperanza es de que estos presupuestos de esta Consejería, dentro de los límites que los números siempre tienen, bajo nuestro punto de vista son los mejores; todo es mejorable, por supuesto. Y usted tiene la posibilidad de esas enmiendas, que ya nos han sido avanzadas.

En cuanto al tema del ADMI, no se ha hecho ninguna dejación del ADMI. Lo único que se ha hecho es incluirle dentro de esa partida para que sea en estos momentos la Universidad la que regente, por supuesto con un convenio y con un control exhaustivo de gente, porque, en definitiva, el centro ADMI debe ser en su gran proporción, si no en su totalidad, de ayuda a las industrias. Por tanto, no se ha hecho dejación; es más, ustedes conocerán de previos años que para el pago del ADMI se hacía una transferencia a SODERCAN, que era la que debía hacerse cargo de esas personas. Por lo tanto, hacía de intermediaria, que es en estos momentos lo que puede hacer la Universidad. Por lo tanto, siento rectificarle, pero bajo mi punto de vista personal no ha sido dejación de ningún derecho.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Ayllón, ¿alguna aclaración?

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más, como remate de la intervención mía, quiero dejar muy claro que aunque es muy difícil, entiendo que es muy difícil, yo he venido aquí para que usted, como Consejero, sea capaz por lo menos de convencerme de que su proyecto es bueno y de que tiene criterios para poderlo desarrollar. Y yo cierro diciendo que me marcho viendo que no hay criterios y me parece que el proyecto político pues está bastante deficiente. Por tanto, sigo, a pesar del esfuerzo que hace el Consejero, sin dejarme claros esos criterios y ese proyecto que yo quería conocer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Ayllón.

¿Alguna otra intervención por algún otro miembro de la Comisión?. Señor Sebastián, tiene la palabra.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Yo me marcho como el señor Ayllón, porque veo que de alguna forma el tema industrial, y me va a perdonar el señor Consejero, sigue exactamente igual que en épocas anteriores. Y sigue peor porque se dicen cosas que entran en contradicción con lo que se ha dicho en la propia Asamblea.

Y me voy a referir a dos temas concretos. Uno es en el tema del suelo industrial, donde se plantean dos alternativas por parte de la Consejería: ceder terreno, que sí estoy de acuerdo que con 200 millones no se puede comprar mucho, y complementar para alcanzar los topes de subvención, neta equivalente se dice. Y, claro, me quedo asustado porque esto en la Asamblea se decía que no y ahora se dice que sí.

Yo como ahora tampoco veo proyecto político, por lo menos en el tema industrial, pues me quedo con la duda de si esto no será un poco para pasar.

Luego, por otro lado, vemos el tema de la flota pesquera, donde se dice que se van a crear puestos de trabajo y se nos habla única y exclusivamente de la constitución de una sociedad. A mi me parece que eso no va a crear ningún puesto de trabajo. Habrá una nueva agrupación o se reagruparán los señores armadores y algún que otro pescador, pero puestos de trabajo ahí... Bueno, a no ser que se nos diga de que ahí se van a complementar las ayudas del Gobierno de la nación para la renovación de flota, pero es que tampoco se nos dice. Porque ¿cómo se puede generar puesto de trabajo o generar riqueza?. En cuanto a la flota pesquera, tiene que ser por vía de la renovación, única y exclusivamente, porque creando una sociedad me parece a mí que no generamos puestos de trabajo. ¿Reparando los barcos?. Poca reparación tienen los pobres, sería renovándolos. Tampoco se nos dice.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Sebastián.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias.

Señor Sebastián, los armadores normalmente no van a la mar, van los marineros. Entonces en esos barcos irá gente, e irá gente que en estos momentos, como usted debe conocer, pueden estar en paro y dentro del sector pesquero existe paro. Por lo tanto, yo no solamente he dicho que sea la posibilidad de hacer una sociedad como tal. Si se hace una sociedad sería con capital también de esos propios marineros, o incluso armadores, para la construcción de esos barcos, que al mismo tiempo, insisto, iba a fomentar el sector naval, el sector de la construcción naval que está tan empobrecido en estos momentos. Pero también creo recordar que he dicho al principio de mi intervención, no sé si usted estaba presente, cuando también se podían dedicar parte de estas partidas de ayuda a la flota para mejorar la flota existente. Yo pienso que no está tan mal el sector pesquero, pero que desde luego con este tipo de ayudas se podría mejorar.

En cuanto a la ayuda de fomento industrial, me ratifico en lo que he dicho antes y me ratifico en lo que dije en su día también, porque creo que, en definitiva, donde se van a invertir esas ayudas para complementar esas subvenciones netas equivalentes de fomento a la industria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Si no hay ninguna otra solicitud de intervención... Sí, señor Sebastián, para alguna aclaración.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Para una aclaración, aparte de que evidentemente no van los armadores. Hombre, uno todavía distingue entre un buey y una vaca.

Lo que le puedo decir, por si le sirve de consuelo, es que los parados del sector pesquero, con los de la agricultura, suman en esta región 484 trabajadores.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Sebastián, por la aclaración y el dato.

Señor Consejero.

EL ILMO. SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Son unas cifras que en estos momentos pueden estar censadas, pero como conoce un buey y una vaca, y conocerá el palangre y conocerá el trasmallo y conocerá... En el Barrio Pesquero, por ejemplo, por tenerlo aquí cerca, verá que hay más de ese número de parados, que están deseando ir a la mar y que no tienen en estos momentos puesto de trabajo en la mar. De todas las maneras, las cifras tienen siempre que tomarse según de dónde vengan.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizada la sesión de comparecencia, agradecemos la presencia del señor Consejero y de los altos cargos de su Consejería y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).
